

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39513 TOLEDO

Edicto.

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente, Hago Saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 269/2012 se ha dictado en fecha 19/10/2012 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Sánchez Boezo e Hijos, S.L. y Suministros Samaral, S.L., con C.I.F. B45307022 y B45605763, respectivamente y cuyo domicilio social lo tienen en Carretera C.M. 4005, punto Kilométrico 10.500 de Yepes (Toledo).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio. Se ha designado, como administración concursal al abogado don Javier Espiga Chamon con domicilio postal en Toledo, Callejón del Lucio, 5 2.ª planta y dirección electrónica señalada jespiga@gmail.com para los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Toledo, 22 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120074145-1